



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00150-00
Demandante : JOSÉ ALBERTO CALDERÓN DELGADO y otros
Demandado : NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y otro
Providencia : Fija fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de las partes demandadas.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar el día seis (6) de marzo de 2018, a las once y treinta de la mañana (11:30 am) para celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada Dra. MARÍA DEL ROSARIO OTÁLORA BELTRÁN identificada con la cédula No. 31.936.714 de Bogotá y portadora de la T.P. No. 87.484 del C.S. de la J. como apoderada de la parte demandada Nación- Fiscalía General de la Nación.

TERCERO: Reconocer personería a la abogada Dra. OLGA LUCÍA JIMÉNEZ TORRES identificada con la cédula No. 51.999.078 de Bogotá y portadora de Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 104 del VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario